

26 JUN 1990



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **23** de 04 JUL 1990 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 08 DE 1.990 Y SE CONCEDE AL ALCALDE UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS".

X X X

VER DCTO. #1218/90

VER DCTO. #0989/90



VER DCTOS. #1216-1217/90

VER RESOL. #A-128/90

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 23 DE 19

(04 JUL 1990)

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 08 DE 1.990 Y SE CONCEDE AL ALCALDE UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Artículo 197, Numeral 7o. de la Constitución Política, Ley 11 de 1.986 y el Decreto 1333 de 1.986,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Aplázanse las elecciones de Miembros de Juntas Administradoras Locales para Comunas y Corregimientos correspondientes al periodo 1.990-1.992.

ARTICULO 2o.- Facúltase al Alcalde de Santiago de Cali, para que mediante Decreto, convoque y reglamente antes del 30 de Noviembre de 1.990, a las Elecciones de Juntas Administradoras Locales para el período citado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3o.- Las facultades a que refiere el presente Acuerdo podrán ser ejercidas hasta el 30 de Noviembre de 1.990.

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Cali, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de Junio de mil novecientos noventa (1.990).-

EL PRESIDENTE,

MARINO PAZ OSPINA



ACUERDO No:

DE 19

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 08 DE 1.990 Y SE CONCEDE AL ALCALDE UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS".

2.-

EL SECRETARIO,


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD



CERTIFICO.-

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate en la sesión del día 20 de Junio de 1.990; Segundo debate en la sesión del día 21 de Junio de 1.990 y Tercer debate en la sesión del día 22 de Junio de 1.990.-


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario General.



amg.

Cali, 26 JUN 1990

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 23 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 08 DE 1.990 Y SE CONCEDE AL ALCALDE UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS "

Doris Martínez Díaz
DORIS MARTINEZ DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 04 JUL 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

German Villegas Villegas
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
ALCALDE DE CALI



ALCALDE

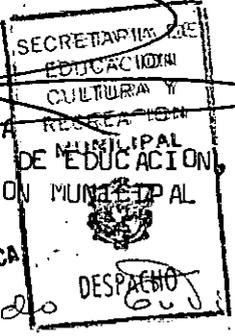
Fernando García Vargas
FERNANDO GARCIA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Eduardo José Victoria Ruiz
EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Jose Ariza
JOSE ARIZA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



Jose María Zambrano Ulloa
JOSE MARIA ZAMBRANO ULLOA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



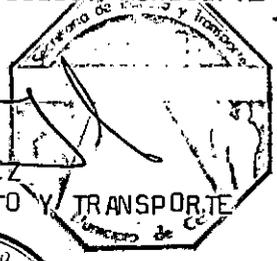
Fernando Gutiérrez Gutiérrez
FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



Fesa Rebollo Espinosa
FESA REBOLLEDO ESPINOSA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Ramiro Valencia López
RAMIRO VALENCIA LOPEZ
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE



Gerardo Zuñiga Sánchez
GERARDO ZUÑIGA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Julian Arbolida Mayor
JULIAN ARBOLIDA MAYOR
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO



Cali, 17 JUL 1990

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 49 el presente Acuerdo.

Guillermo García Jaramillo
GUILLERMO GARCIA JARAMILLO
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES - ALCALDIA

